



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITOR(A): ESPECÍFICA	

MAE. AGUSTÍN CASILLAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEQ
P R E S E N T E.

13:16 hrs.
12 MAR. 2025
Brenda
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO

ICATEQ
07 MAR. 2025
03:30
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO No. OIC. 109/2025
FECHA: 07 DE MARZO DE 2025
12 MAR. 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL
FIRMA
13:55

ICATEQ
07 MAR. 2025
3:40 pm
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Como resultado de la revisión practicada a "Combustible", periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", en cumplimiento de la orden de auditoría según oficio No. OIC. 039/2025 de fecha 27 de enero de 2025, adjunto se envía el informe de resultados, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas, mismas que fueron comentadas por los auditores que participaron en la revisión, con los servidores públicos responsables de atenderlas.

De la auditoría realizada se determinó 2 (dos) observaciones, que se detalla en las cédulas incluidas en el informe citado y se refiere a deficiencias en los siguientes aspectos:

1. Falta de control para el registro y comprobación de consumo de gasolina del parque vehicular del ICATEQ. Se observó la falta de un procedimiento relacionado con la supervisión y verificación del consumo de combustible de la flotilla vehicular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.
2. Falta de consistencia en la facturación del consumo de gasolina del parque vehicular del ICATEQ. Se observó que de enero a mayo del 2024 se emitieron facturas constatando que en ellas se detallaba el consumo por vehículo, sin embargo, en la facturación del mes de junio a diciembre del 2024, se hizo una facturación global.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

Al respecto, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en las cédulas de referencia.

Conforme a los términos y plazos establecidos, por lo cual el día **21 de abril del presente año** se deberá informar a este Órgano Interno de Control, de las acciones realizadas, anexando la documentación de soporte a fin de constatarlas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. – Lic. Alejandro Velázquez Rico. - Coordinador de los Órganos Internos de Control de la SECON. Para su conocimiento.
Dr. Gonzalo Ferreira Martínez. - Director Administrativo del ICATEQ. Para su atención.
Lic. Gisela Pérez Hernández – Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios. Para su atención.

VI

2/2



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

INFORME DE AUDITORÍA

SECTOR:	EDUCACIÓN
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE
PERIODO REVISADO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2025
FECHA DE CONCLUSIÓN:	04 DE MARZO DE 2025
AUDITOR (ES):	TSUA. KARINA SAM MEJÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	LIC. CLAUDIA G. COTA PACHECO



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITOR(A): ESPECÍFICA	

Í N D I C E

PÁGINA

I. ANTECEDENTES.	3 y 4
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.	5
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	6 y 7
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	7
V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES	8



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 3 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIG-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

I. ANTECEDENTES.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con el Art. 1° del mismo Decreto, con domicilio en la Ciudad de Querétaro, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", expedido con fecha 29 de diciembre de 1994 y reformado el 08 de junio de 2012.

Que conforme al Artículo 2. del Decreto de Creación, el Instituto tiene como objeto, entre otros: Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional; promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral.

En el periódico oficial del Gobierno del Estado "La sombra de Arteaga" con fecha 14 de diciembre del 2018 fue publicado el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. En el capítulo VI, de dicho documento normativo se señala que, para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades en cumplimiento a su objetivo, contará con las Unidades Administrativas, entre las que se encuentra la Dirección Académica en el Artículo 14, la Dirección de Vinculación en el Artículo 15, la Dirección de Planeación y Evaluación en el Artículo 16, la Dirección Administrativa en el Artículo 17 y Planteles en el Artículo 18.

En el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" con fecha 05 de noviembre de 2021 fue publicado el "Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro" e inscrito en Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, con fecha 09 de diciembre de 2021 con el número SG-REP 016-I-10 y el 13 de noviembre de 2015 el Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

VI-1
3/8



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 4 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

En el punto VIII del Manual de Organización, se expone con detalle la estructura orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, señalando las áreas que lo componen y las relaciones de coordinación y comunicación que se dan entre ellas, mencionando su función, misión y objetivo, de cada unidad administrativa determinando las responsabilidades, así como el punto 10.2.4. Dirección Administrativa.

El Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" No. 100, en fecha 12 de noviembre de 2021.

El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en fecha 18 de octubre de 2019.

Que el Órgano Interno de Control forma parte de la estructura orgánica del ICAEQ, cuyo objetivo es Contribuir al desarrollo administrativo, la eficiencia, eficacia y calidad con que se alcanzan las metas objetivos institucionales, revisando y evaluando el ejercicio de la gestión, organización y operación de los órganos que conforman al instituto, con el fin de evitar desvíos de recursos e incumplimiento de los servicios proporcionados a la ciudadanía, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con las Normas de Prevención, Control y Evaluación (NOPRECE) del ejercicio 2025, y al amparo de la Auditoría N° SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025, notificada mediante el oficio OIC. 039/2025 de fecha 27 de enero de 2025 dirigido al MAE. Agustín Casillas Gutiérrez, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro; se llevará a cabo la revisión denominada Combustible.

VI-1
4/8



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 5 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

a. **OBJETIVO.** Comprobar el correcto ejercicio de recursos registrados en la cuenta de combustibles de la entidad al cierre del ejercicio, para constatar que en los centros de trabajo revisados, se tengan establecidos los mecanismos adecuados de control interno que garanticen que los consumos representen transacciones efectivamente realizadas, es decir que el combustible se destine al uso exclusivo del parque vehicular del ICATEQ asignado y que los montos de las facturas amparen los consumos utilizados en los fines propios de la entidad.

b. **ALCANCE.** La revisión se realizó de los movimientos de las cuentas contables 5126 correspondiente a combustibles, lubricantes y aditivos y la cuenta contable 2112-1-000131 correspondiente a informática UG, S.A. de C.V. del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con base en pruebas selectivas respecto de la información y a las disposiciones generales para la realización de la auditoría, aplicando los procedimientos de auditoría.

El periodo de la auditoría de "Combustible", comprende del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, tomando en consideración mediante pruebas selectivas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GEQ		%
FISCALIZABLE	FISCALIZADO	
\$ 785,872.88	\$ 621,512.22	79 %



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 6 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Conforme al trabajo desarrollado por parte de este Órgano Interno de Control, por lo que una vez efectuada la revisión con base en pruebas selectivas a la información y documentación proporcionada correspondiente a combustible por la Dirección Administrativa, por parte de las Lic. Gisela Pérez Hernández, Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios y la Lic. Jazmín Teresita Torres Mayorga, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, siendo la responsable del contenido de la misma, de lo que se comprobó lo siguiente:

Se analizaron los auxiliares del periodo de revisión los movimientos de la de las cuentas contables 5126 correspondiente a combustibles, lubricantes y aditivos y la cuenta contable 2112-1-000131 correspondiente a informática UG, S.A. de C.V. del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, verificando que estas se encontraran plasmadas en los estados financieros.

De lo anterior, se revisaron las facturas por concepto de combustible (Facturas que cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A), del cual se elaboró el reporte de transacciones de ultragras de los pagos por consumo de combustible de enero a diciembre del 2024.

La distribución del combustible para el parque vehicular oficial para cada unidad, de enero a mayo del 2024 se detalla por el consumo por vehículo, y se puede distinguir cuanto se repartió a cada vehículo, sin embargo, en los meses de junio a diciembre del 2024, globalizaron los montos por plantel y áreas, por lo que no se puede constatar cómo está distribuido por vehículo.

Se identifica por medio del contrato que las cargas de combustible se hacen por medio de una tarjeta de banda magnética personalizada.

De la revisión efectuada a la información correspondiente a combustible, se observa lo que describe a continuación:

1. **Falta de control para el registro y comprobación de consumo de gasolina del parque vehicular del ICATEQ.** Se observó la falta de un procedimiento relacionado con la supervisión y verificación del consumo de combustible de la flotilla vehicular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

VI-1
6/8



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 7 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

2. Falta de consistencia en la facturación del consumo de gasolina del parque vehicular del ICATEQ. Se observó que de enero a mayo del 2024 se emitieron facturas constatando que en ellas se detallaba el consumo por vehículo, sin embargo, en la facturación del mes de junio a diciembre del 2024, se hizo una facturación global.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría realizada al concepto de "Combustible", por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de la cual se determinó 2 (dos) observaciones con recomendaciones correctivas y preventivas.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la revisión, se les exhorta a los responsables del manejo de Combustible del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, en la Dirección Administrativa y en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, desarrollar e implementar la normativa necesaria para la correcta vigilancia y seguimiento del contrato de adquisición de servicio anual de combustible para la flotilla vehicular del ICATEQ, que garantice y de certeza que los pagos realizados al proveedor por concepto de gasolina adquirida, correspondan a cargas de combustible realizadas efectivamente en los vehículos oficiales del Instituto, con la finalidad de no incurrir en responsabilidades administrativas.

De lo anterior se recomienda que se atienda de manera inmediata, ya que se dará seguimiento por este Órgano Interno de Control Poniendo como fecha para su respectiva verificación el 21 de abril del presente año.

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 8 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 01-2025
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Se anexan 2 (dos) cédulas de observaciones, firmadas tanto por los servidores públicos responsables de atenderlas y el Órgano Interno de Control del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.



ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 1 DE 5

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	RUBRO O CONCEPTO:	COMBUSTIBLE
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES FIRMA Y FECHA COMPROMISO		

FALTA DE CONTROL PARA EL REGISTRO Y COMPROBACIÓN DE CONSUMO DE GASOLINA DEL PARQUE VEHICULAR DEL ICATEQ. Derivado de la revisión realizada a la información documental proporcionada por la Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, se identificó que no se tiene establecido un control para verificar que lo cobrado por el proveedor en sus facturas de combustible, corresponda a las cargas efectivamente realizadas al parque vehicular del ICATEQ. El suministro de combustible se hace a través de tarjeta de banda magnética, sin que la estación de servicio expida algún comprobante del despacho de combustible con el que se pueda confirmar que se trata de un vehículo que conforma la flotilla para el que fue contratado el servicio, asentando para mayor claridad, kilometraje, día y hora en que se despachó dicho combustible	CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Desarrollar e implementar la normativa necesaria para la correcta vigilancia y seguimiento del contrato, que garantice y de certeza que los pagos realizados al proveedor por concepto de gasolina adquirida, correspondan a cargas de combustible realizadas efectivamente en vehículos que forman parte del parque vehicular del ICATEQ, proporcionando los datos que para ello se requieren (fecha, firma de quien realizó la carga, placas del vehículo, litros adquiridos, kilometraje al momento de la carga, etc.)	21 de Abril 2025 Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo Lid. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios
---	---	---

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



ESTADO DE QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 2 DE 5

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
Se considera imperante diseñar lineamientos o procedimientos de control para el suministro de combustible a la flotta de vehículos del ICATEQ, en los cuales se establezca la forma en que el operador debidamente autorizado para el uso de un vehículo oficial, pueda hacer la comprobación de carga de combustible a través de un comprobante emitido por la estación de servicio, el cual forme parte del expediente administrativo para el pago de la factura que exhiba el proveedor.				
Pese a que el suministro de combustible se realiza utilizando una tarjeta de banda magnética proporcionada por el proveedor, el personal del área de Recursos Materiales y Servicios que se encarga de dar seguimiento y validar las facturas de combustible, no tienen forma de constatar si efectivamente el combustible se suministró a los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular del ICATEQ, pues al no recibir los comprobantes de carga de gasolina por el usuario facultado para el uso de dichos vehículos, no puede demostrar que lo que factura el proveedor es efectivamente lo que se adquirió, siendo una obligación del área de Recursos Materiales y				

20 / Abril / 2025

Dr. Gonzalo Ferreira Martínez
Director Administrativo

Lic. Gisela Pérez Hernández
Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

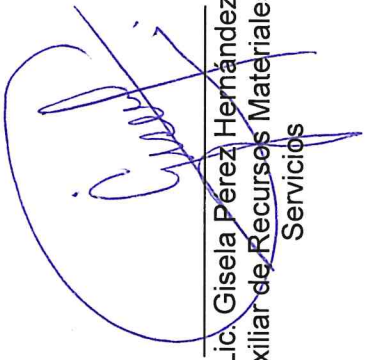
TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

QUERÉTARO

HOJA No: 3 DE 6
NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
Servicios del ICATEQ certificar y validar la cantidad de combustible facturada por el proveedor. CAUSAS Falta de supervisión y vigilancia del Responsable, en el pago por consumo de gasolina, ya que omitió vigilar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el "Contrato de Adquisiciones de Servicio Anual de Combustible para la Flotilla Vehicular del ICATEQ" No se cuenta con un procedimiento que garantice que las cargas de gasolina facturadas por el proveedor, o en su defecto aplicar por analogía de razón, la normativa establecida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Falta de elaboración de lineamientos para un mejor control por parte del personal. EFFECTOS Falta de información para constatar el correcto manejo de los recursos propios destinados a la	<u>21 Abril 2025</u>  Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo  Lic. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios			

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 4 DE 5
NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
compra de combustible, además de que la Información que se maneja por el área administrativa es poco confiable. Posible afectación al patrimonio del Instituto. FUNDAMENTO LEGAL Artículos 108, párrafo IV, 109 fracc. III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 38, fracción III de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 58, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. Artículo 4, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; Artículo 10 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; Artículo 44, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; Artículos 6, 7, fracción VI de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 5, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro;				21 1 Abril 2025 Dr. Gonzalo Ferreira-Martínez Director Administrativo Líc. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios

Lic. Claudia G/ Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 5 DE 5
NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORIA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
Punto 10.2.4., "OBJETIVO: Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al instituto, a través de la implementación de estrategias de control y racionalización que permita evaluar y aplicar medidas correctivas respecto a su aplicación...", del Manual de Organización del ICATEQ.				20 1 Abril 2025 Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo Lid. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA, Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PROFESORADO
QUERÉTARO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 1 DE 5
NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
FALTA DE CONSISTENCIA EN LA FACTURACIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA DEL PARQUE VEHICULAR DEL ICATEQ. Derivado del análisis realizado a la información documental proporcionada por la Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, mediante la cual se revisó el cumplimiento del contrato suscrito el 09 de abril de 2024, con el proveedor Informática UG, S.A. de C.V. por un monto total de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), del cual al 31 de diciembre de 2024 se tenía devengado un monto de \$ 785,872.88 (Setecientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.), de los cuales se revisaron facturas emitidas por el proveedor durante el ejercicio 2024 por un importe total de \$621,512.22 (seiscientos veintidós mil quinientos doce pesos 22/100 M.N.) teniendo un alcance de revisión del 79%. Del análisis realizado a la facturación emitida por el proveedor, se constató que dentro del periodo comprendido del mes de enero a mayo del 2024 se emitieron facturas por la cantidad de 276,416.75 (doscientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis	CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Desarrollar e implementar la normativa necesaria para la correcta vigilancia y seguimiento del contrato, que garantice y de certeza que los pagos realizados al proveedor por concepto de gasolina adquirida, correspondan a cargas de combustible realizadas efectivamente en vehículos que forman parte del parque vehicular del ICATEQ, proporcionando los datos que para ello se requieren (fecha, firma de quien realizó la carga, placas del vehículo, litros adquiridos, kilometraje al momento de la carga, etc.). Y en lo sucesivo, con base a las obligaciones contractuales, gestionar con el proveedor la facturación del consumo por vehículo el cual se encuentra vinculado a la tarjeta magnética.	21 / Abril / 2025 Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo Lic. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios		

Lic. Claudia G. Gota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 2 DE 5

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
75/100 m.n.), constatando que en ellas se detallaba el consumo por vehículo, lo cual daba transparencia a las cargas del combustible de vehículos que forman el parque vehicular de la entidad, sin embargo, en la facturación del periodo del mes de junio a diciembre del 2024, se hizo una facturación global por la cantidad de 510,849.20 (quinientos diez mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.), sin que se pueda determinar que el suministro de combustible fue realizado al parque vehicular del ICATEQ, lo que representa una falta de consistencia y transparencia del ejercicio de los recursos.		20 Abril, 2025		
Toda vez que en el OBJETO DEL CONTRATO de Adquisición del Servicio Anual de Combustible para Flotilla Vehicular del ICATEQ, determina que el servicio de suministro de combustible para vehículos utilitarios de "ICATEQ", se realiza con cargas autorizadas por medio de tarjetas magnéticas, es que se hace imperativo el DESGLOSE de las cargas por cada tarjeta que se encuentra personalizada y vinculada a cada vehículo que conforma la flotilla del parque vehicular del ICATEQ.		Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo		
		Lic. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios		

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

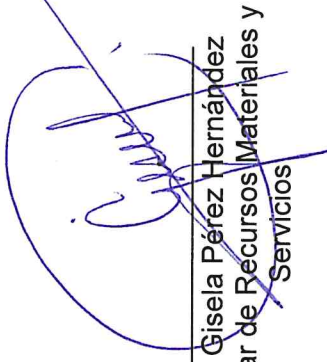
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 3 DE 6

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
Máxime que, en la CLÁUSULA CUARTA, punto 4., del contrato que se analiza, quedó establecido lo siguiente: "LA PROVEEDORA" se compromete a proporcionar a "EL ICATEQ", durante la vigencia del presente contrato, un medio de pago, esto es, <u>tarjetas de banda magnética y/o RFID o cualquier otro</u>, que será aceptado en las estaciones de servicio afiliadas al sistema para adquirir combustible listadas detalladamente en la página web <u>www.ultragas.com.mx</u>, que será personalizada e intransferible." CAUSAS Falta de supervisión y vigilancia del Responsable, en el registro detallado del consumo de gasolina, ya que omitió vigilar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el "Contrato de Adquisiciones de Servicio Anual de Combustible para la Flotilla Vehicular del ICATEQ" No se cuenta con un procedimiento que establezca que las cargas de gasolina facturadas por el proveedor, detallen el consumo por vehículo para poder verificarlas con otros mecanismos de control		20 / March 2025  Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo  Lic. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios		

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



SECRETARÍA DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 4 DE 5

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORIA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			
como el propuesto en la observación 1, que garanticen que lo que efectivamente se paga al proveedor corresponda con cargas de combustible realizadas en los vehículos del ICATEQ.				
Falta de elaboración de lineamientos para un mejor control por parte del personal.				
EFECTOS				
Falta de información para constatar el correcto manejo de los recursos propios destinados a la compra de combustible, además de que la Información que se maneja por el área administrativa es poco confiable.				
Possible afectación al patrimonio del Instituto.				
FUNDAMENTO LEGAL				
Artículos 108, párrafo IV, 109 fracc. III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;				
Artículo 38, fracción III de la Constitución Política del Estado de Querétaro.				

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía
Asistente del OIC



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

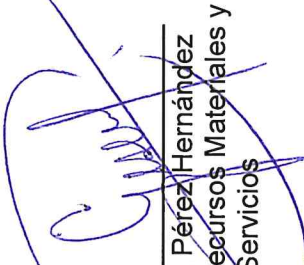
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 5 DE 5

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 01-2025

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2

FECHA DE DISCUSIÓN: 07-MAR-2025

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	RUBRO O CONCEPTO: TIPO DE AUDITORÍA:	COMBUSTIBLE ESPECÍFICA	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES			20 1 Abril 2025  Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo  Lfc. Gisela Pérez Hernández Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios
Artículo 58, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. Artículo 4, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; Artículo 10 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; Artículo 44, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; Artículos 6, 7, fracción VI de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 5, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; Punto 10.2.4., "OBJETIVO: Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al instituto, a través de la implementación de estrategias de control y racionalización que permita evaluar y aplicar medidas correctivas respecto a su aplicación...", del Manual de Organización del ICATEQ.				

Lic. Claudia G. Cota Pacheco

Titular del Órgano Interno de Control

TSUA. Karina Sam Mejía

Asistente del OIC